

Solicitud de afiliación a la Asociación

Para hacerse socio de la Asociación de Archiveros de Andalucía puede cumplimentar nuestro [formulario de inscripción online](#), rellenar el PDF que le facilitamos (inscripción por email):  **Inscripción como socio AAA** (169,3 KiB, 1.275 hits)

O bien remitir su currículum por correo ordinario a nuestra dirección postal:

*Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
41080 Sevilla*

Domiciliación bancaria del pago de cuotas

 **Formulario de Cambio de Cuenta Bancaria** (150,4 KiB, 1.125 hits)

Descargue nuestro formulario de cambio de cuenta de domiciliación bancaria y remítala vía formulario web o a nuestra dirección postal.

*Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
41080 Sevilla*

Adicionalmente, puede remitirnos la siguiente solicitud vía correo electrónico u ordinario como hasta ahora:

 **Formulario de domiciliación cuotas AAA** (147,8 KiB, 1.156 hits)

Esta segunda gestión, puede realizarla online en el [formulario de cambio de cuenta de domiciliación bancaria](#).

Protección de datos personales

Los datos personales aportados por los socios solo serán utilizados para los fines propios de

esta Asociación, y no serán cedidos a terceros en ningún caso, salvo por autorización expresa de los socios afectados. El tratamiento de datos personales se rige por lo dispuesto en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y del Real Dto. 994/1999 de 11 de junio (BOE de 25/06/1999), así como por normativa interna de esta Asociación, disponible en esta página web.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del formulario de esta página web, en escrito dirigido al Presidente, o bien remitiendo carta certificada a la dirección postal indicada más arriba.

Admisión

La 1ª Junta directiva de la AAA que se celebre estudiará los currículos y acordará provisionalmente la admisión o no en la asociación, y la modalidad de socio. Las altas de cada año serán sometidas a su ratificación por la Asamblea General Extraordinaria correspondiente.

Comunicación al interesado

La Secretaría comunicará al interesado su admisión o, en su caso, el motivo de la negativa. Los cargos de las cuotas de inscripción y las anuales sucesivas se domiciliarán en la CC indicada por el socio en su solicitud.

Los derechos y deberes a que da lugar la condición de socio, surten efectos a partir del pago de las cuotas referidas.

Baja

El impago de dos cuotas consecutivas produce la baja inmediata, una vez que se corrobore por la Asamblea General extraordinaria.

Precio

Socio Individual: Cuota Anual **60 €**.

Socio individual en situación de desempleo: Quienes acrediten estar en situación de desempleo tendrán derecho, sin merma de sus derechos como socio, a una reducción de cuota a **40 €** /año durante dos años prorrogables a condición de que se vuelva a acreditar dicha situación.

Socio Institucional: Cuota única anual **90 €**.

Variación de sus datos

Es responsabilidad del asociado comunicar en cada momento los cambios o actualizar los datos que se operen en relación a los facilitados en su solicitud (cambios de domicilio, lugar de trabajo, teléfono, e-mail o datos bancarios y curriculares).

La AAA no asumirá responsabilidad en caso de perjuicios que se derivasen por falta u omisión en la actualización de datos personales de los socios.

Puede llevar a cabo cualquier comunicación para variación de datos a través del formulario habilitado en nuestra página web.